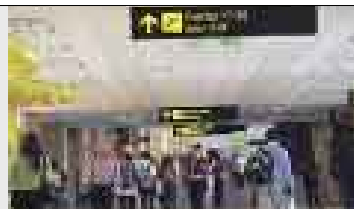


# Lima

CONTÁCTENOS ► editorlima@comercio.com.pe

## Informes sobre tráfico aéreo

Para informes sobre llegada o salida de vuelos o retrasos por mal tiempo, puede llamar al 511-6055 o al 517-3508 (Atención al cliente).



## Pronóstico del tiempo

Hoy habrá brillo solar en el transcurso del día, pero en las primeras horas habrá neblina. Se espera una temperatura mínima de 14,5°C y máxima de 20°C.

El Comercio EN CAMPAÑA ► JUGUETES SEGUROS

# Indecopi investiga a 6 empresas por infracciones en etiquetas

■ Saga Falabella y Ripley informaron que corregirán vacíos en el rotulado

■ Juguetes en Tai Loy ya exhiben nuevo rotulado con registro de Digesa

FABIOLA TORRES LÓPEZ

La letra pequeña de las etiquetas en los productos no tiene que pasar desapercibida. Ni el consumidor ni el proveedor ni la autoridad le pueden ser indiferentes. En el caso de los juguetes, el Perú tiene hoy un reglamento que obliga a los fabricantes e importadores a incluir en el rotulado información esencial: nombre, marca, domicilio y razón social del importador o fabricante, información sobre uso y montaje del juguete, advertencias sobre los riesgos derivados del uso del producto y la manera de evitarlos, edad mínima para su uso, y número de registro y autorización sanitaria del fabricante.

La Comisión de Protección al Consumidor del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) realizó hace unas semanas la primera fiscalización del etiquetado de juguetes que están a la venta en seis tiendas: los hipermercados Tottus y Metro S.A., Tai Loy, Ripley, Sociedad Happy Land Perú y Saga Falabella. En presencia de los representantes de las tiendas, los inspectores evaluaron los productos y llenaron un



**CORREGIDAS.** En todas las tiendas de Tai Loy los juguetes que están a la venta han sido nuevamente etiquetados para incluir la información necesaria para el usuario de acuerdo a la normativa, la cual debe estar en castellano.

### EN PUNTOS

## Esté atento al doble rotulado

■ Un procedimiento administrativo es la investigación que inicia una entidad para comprobar la aplicación de las normas. Este puede concluir en una amonestación, una multa y medidas correctivas.

■ El Indecopi pide a los usuarios buscar productos con información correcta y completa. Si tiene algún reclamo puede informarlo llamando al 2247777 (Lima) y 0800 4 4040 (provincias).

■ Las autoridades recomiendan estar alertas sobre un doble etiquetado que puede inducir a error, sobre todo en productos destinados a niños menores de tres años. La edad recomendada para el juguete debe estar indicada.

■ La Asociación Americana de Pediatría aconseja evitar juguetes que disparen pequeños objetos al aire y aquellos que emiten un ruido demasiado alto.

acta que constató las infracciones halladas en un total de 81 juguetes tomados como muestra, varios de los cuales también han sido llevados a los laboratorios de la Dirección General de Salud Ambiental (Digesa) para los análisis de toxicidad respectivos.

Eva Céspedes, presidenta de la Comisión de Protección al Consumidor del Indecopi, indicó ayer que se ha pasado a abrir procedimiento administrativo a todas las tiendas mencionadas debido a que ninguna cumplía cabalmente con las normas de rotulado para los juguetes. "La principal infracción hallada fue la ausencia de advertencias sobre los riesgos derivados por el uso del producto y la manera de evitarlos, así como

la falta de traducción de la mayoría de datos del rotulado", explicó la funcionaria. En un informe anterior, este Diario mostró las deficiencias del rotulado de 25 juguetes adquiridos en las galerías de Mesa Redonda, las tiendas por departamentos Ripley y Saga Falabella, y el supermercado Metro. Se evidenció que el 71% de estos no contenía información traducida, así como las advertencias sobre los riesgos derivados por el uso del producto.

### PROCESO DE ADECUACIÓN

La Comisión de Protección del Indecopi ha informado que la medida cautelar notificada a las empresas ordena cesar la comercialización de los productos incorrectamente rotulados en tanto no

subsanen la información. "Esta medida no busca solo sancionar, sino educar a los consumidores para que exijan información en las etiquetas", explicó Eva Céspedes, quien aclaró que no todos los productos presentan cinco infracciones, sino alguna de ellas.

Varias de las empresas ya han adoptado medidas tras esta primera supervisión. A través de un comunicado, el grupo Ripley indicó que se encuentra en proceso de adecuación a las nuevas disposiciones del reglamento de la Ley 28376. Por ello, ha retirado momentáneamente los juguetes que se encuentran en exhibición en sus tiendas para etiquetarlos correctamente. En el mismo sentido se pronunció Saga Falabella, que también ampliará la información impresa que aparece en las etiquetas de sus productos.

Mientras tanto, la importadora y comercializadora Tai Loy comunicó que ya corrigió el etiquetado en todos sus juguetes y los que se encuentran en sus tiendas exhiben el nuevo rotulado. "Nosotros estamos en capacidad de mostrar los permisos especiales otorgados por la Digesa en cada tienda y nuestro rotulado ya cumple con la ley", indicó William López, gerente de operaciones. Por su parte, Carlos Seminario, gerente de Happy Land, señaló que la empresa no vende juguetes, sino que se canjean como premios. Aseguró que exigen a sus proveedores que entreguen la certificación sanitaria para adquirirlos.

Aunque este Diario también solicitó los descargos de los hipermercados Tottus y Metro durante una semana, no hemos tenido respuesta. ■

SONDEOWEB

www.elcomercio.com.pe

¿Sabe usted cómo leer las etiquetas de los juguetes? ¿Los distribuidores y las autoridades brindan la información necesaria al respecto?

SECTOR PRIVADO NO MUESTRA INTERÉS

# No hay fecha para reactivar el proyecto de megaterminales terrestres en la capital

■ Municipalidad de Lima carece de terrenos para hacer atractivo el plan a los inversionistas

La promesa que en su momento hiciera Alberto Andrade Carmona y también el actual alcalde Luis Castañeda Lossio, de dotar a la capital de dos terrapuestos para el transporte interprovincial, seguirá siendo solo eso, una propuesta sin plazo. Y es así porque la comuna limeña carece de terrenos que le permitan reactivar el concurso internacional de proyectos integrales para otorgar



**SERVICIO BAJO LA LUPA.** La comuna limeña también emitirá normas sobre las condiciones para instalar terminales terrestres en Lima.

la concesión del sistema de terminales terrestres de pasajeros para Lima Metropolitana.

La convocatoria fue abierta el 21 de octubre del 2005 y suspendida indefinidamente el 13 de diciembre del mismo año por la Comisión Especial de Promoción de la Inversión Privada de Lima (Cepri Lima, hoy Gerencia de Promoción de la Inversión Privada o GPIP) para poder identificar terrenos municipales que permitan hacer viable la ejecución del proyecto.

Erick Hidalgo Neyra, administrador de Terminal Fiori S.A. —una de las empresas que ad-

quirió las bases de la licitación 001-2005-MML/Cepri Lima—, recordó que la convocatoria tuvo problemas técnicos desde el comienzo, pues las bases exigían al inversionista disponer de un terreno de 35.000 metros cuadrados, realizar 40 millones de dólares de inversión y 30 años de concesión para revertir todo en favor de la municipalidad.

"Creo que el sueño de los planificadores de contar con un gran terminal es para el futuro. Por ahora solo queda adecuar la infraestructura existente para ordenar el transporte interprovincial", dijo Hidalgo Neyra.

Luis Quispe Candia, director de Luz Ámbar, dijo que no solo la municipalidad, sino también el Estado, debe mostrar interés para que el proyecto de los terminales terrestres se concrete de una vez por todas. ■

**SEPA MÁS**

Preparan norma para implementación

■ El D.S. 009-2004-MTC (Reglamento Nacional de Administración del Transporte) define las condiciones técnicas de los terminales terrestres.

■ La Municipalidad de Lima también regulará la instalación de este tipo de servicio. La Gerencia de Promoción de la Inversión Privada informó que alista una propuesta pero sin proporcionar detalles.

■ En Lima se realizan unas 2.500 salidas y entradas diarias de servicio interprovincial.

## endestaque

EL BEBE QUE SOBREVIVIO A LA MUERTE DE SU MADRE FUE BAUTIZADO

# Los regalos de Moisés

En una ceremonia llena de obsequios y buenos deseos fue bautizado Moisés, el bebe que nació el mismo día en que su madre fue atropellada por una unidad de transporte en Surco. Luego de recibir el sacramento en la capilla de la clínica Maison de Santé, Moisés fue agasajado con decenas de regalos.

Su madre, Lida Bautista (23), tenía un embarazo de 8 meses y la ilusión de celebrar pronto su 'baby shower'. Sin embargo, al cruzar la avenida Tomás Marsano fue embestida por una coaster. Horas más tarde, los médicos tuvieron que decidir entre ella y el bebe.



**CON SUEÑO.** El pequeño Moisés bostezó durante la ceremonia de bautizo.

No había tiempo y Lida tenía muy pocas posibilidades. El pequeño fue salvado mediante una cesárea y los médicos lo llamaron Moisés durante los 3 días que permaneció como NN. Ayer fue dado de alta y, además de su bautizo, la clínica le regaló un seguro de salud y varias empresas le ofrecieron canastas con productos para bebe.

Su tía, Diana Bautista, tiene 20 años y ha renunciado a su trabajo para hacerse cargo del niño. "Ahora es mi hijo y estoy capacitándome para cuidarlo", dice con admirable madurez. "Él le ha devuelto la alegría a la casa y a nuestros corazones", añade su nueva mamá.

INTERVIENEN LABORATORIO CLANDESTINO

# Capturan a banda que producía droga sintética

■ Policía arrestó a dos colombianos, seis mexicanos y una peruana

Tras un paciente trabajo de seguimiento, la Dirandro desarticuló una banda internacional que traficaba con clorhidrato de cocaína y droga sintética. Hasta el momento han sido detenidos ocho ciudadanos extranjeros y una peruana y se ha allanado un pequeño laboratorio clandestino en La Molina, donde se producía metanfetaminas.

Informados de que un grupo de extranjeros iba a vender droga a otro grupo de foráneos cerca del

centro comercial Risco, en Lince, agentes antidrogas intervinieron el último sábado al colombiano Henry Eraso, quien hace siete meses salió del penal del Callao donde estuvo recluido por narcotráfico; a la peruana Giuliana Zevallos y a tres mexicanos. A ellos se les encontraron 41 kilogramos de clorhidrato de cocaína.

Entre el domingo y el lunes la policía allanó cuatro viviendas en Miraflores, San Isidro, Surco y La Molina y detuvo a tres mexicanos y un colombiano más. En una casa de La Molina se descubrió un laboratorio con 96.000 pastillas que eran usadas como base para elaborar droga sintética. ■